



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

35007374

CPM Las Palmas de Gran Canaria



# PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

## CURSO 2022/23

## ÍNDICE

	Pág.
1. DATOS DEL CENTRO	1
1.1 Memoria administrativa	1
1.2 Estadística de principio de curso	1
1.3 Recursos humanos	2
2. ÁMBITO ORGANIZATIVO	3
2.1 Horario general del centro	3
2.2 Administración del centro	3
2.3 Conserjería	4
2.4 Biblioteca	5
2.5 La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.	5
2.6 El calendario escolar del centro.	6
2.7 Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades	7
3. ÁMBITO PEDAGÓGICO	8
3.1 Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida	8
3.2 Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.	10
3.2.1 Criterios para la elección de horarios de asignaturas COMPLEMENTARIAS	10
3.2.2 Criterios para la elección del horario de INSTRUMENTO.	12
3.3 Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.	14
3.4 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado.	15
3.5 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.	15
3.6 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.	15
3.7 Las programaciones didácticas.	15

3.8 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.	15
4. ÁMBITO PROFESIONAL	18
4.1 El programa anual de formación del profesorado.	18
5. ÁMBITO SOCIAL	18
5.1 Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.	18
5.2 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.	18
5.3 La previsión de acuerdos de colaboración con otras instituciones.	19
Anexo I Medidas de prevención, promoción de la salud e higiene 2022/23	20

## 1. DATOS DEL CENTRO

### 1.1 Memoria administrativa

El Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria tiene su sede en la calle San Francisco s/n de Las Palmas de Gran Canaria (CP 35002), provincia de Las Palmas.

Los datos de contacto del centro son los que a continuación se detallan:

Teléfono 928-478-571.

Correo electrónico [35007374@gobiernodecanarias.org](mailto:35007374@gobiernodecanarias.org)

Web: [www.conservatoriodelaspalmas.es](http://www.conservatoriodelaspalmas.es)

### 1.2 Estadística de principio de curso

	E. Elementales				E. Profesionales						Total
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Acordeón	0	2	2	1	0	1	2	0	0	1	9
Arpa	4	2	2	0	0	2	3	3	0	0	16
Bajo eléctrico					1	2	2	1	1	1	8
Canto					5	10	11	8	6	7	47
Clarinete	4	4	3	2	5	3	4	3	5	6	39
Clave	6	4	2	4	3	3	1	3	0	0	26
Contrabajo	0	2	2	0	3	0	2	1	1	1	12
Fagot	1	0	0	1	2	2	2	0	0	1	9
Flauta	6	9	3	5	5	6	3	2	4	9	52
Guitarra	6	5	4	5	8	3	11	4	4	4	54
Guitarra eléctrica					1	0	4	2	2	3	11
Instrumentos de púa	2	2			1	2	3	4		0	14
Oboe	1	5	4	2	1	1	0	2	1	0	17
Órgano					0	2	0	1	0	0	3
Percusión	8	8	4	4	2	2	4	3	3	1	39
Piano	6	19	12	6	18	13	11	11	9	9	114
Saxofón	2	2	5	2	3	8	4	7	3	7	43
Timple	2	1	1	2	5	5					16
Trombón	1	1	1	2	3	0	3	1	0	4	16
Trompa	0	0	1	0	1	2	1	4	0	1	10
Trompeta	1	2	4	5	5	6	2	6	3	6	40
Tuba	0	0	1	0	1	1	0	1	2	0	6
Viola	6	7	5	8	3	2	0	0	2	1	34
Violín	12	13	7	6	5	5	8	9	8	2	75
Violonchelo	4	5	4	5	0	8	4	1	3	2	36

72	93	67	60	81	89	85	77	57	65	746
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

Iniciación	72
------------	----

Total	818
-------	-----



### 1.3 Recursos humanos

#### Datos de plantilla:

- Equipo directivo

Director	Vicedirectora	Jefa de Estudios	J. E. Adjunta	Secretario
D. Jonás Quesada Perdomo	Dña. Rosa Diez Galán	Dña. Carmen P. Ojeda Masías	Dña. M. <sup>a</sup> Arminda López Déniz	D. Roberto Díaz Ramos

- Personal de administración y servicios:

Escala	Jornada
1 P. A. S.	Completa
1 P. A. S.	Parcial

- Personal consejería y biblioteca:

Escala	Jornada
5 Subalternos	Completa
1 Aux. Biblioteca	Completa

- Plantilla docente:

PLANTILLA DOCENTE POR DEPARTAMENTOS	
Departamento	n.º Docentes
Lenguaje musical	7
Composición	6



Viento madera	13
Viento metal-percusión	11
Cuerda pulsada	9
Cuerda frotada	13
Tecla	22
Canto	6
Total plantilla	87

## 2. ÁMBITO ORGANIZATIVO

### 2.1 Horario general del centro.

El centro permanecerá abierto, para impartir clases los días lectivos del curso escolar 2022/23 según la Resolución de 6 de abril de 2022, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2022/2023, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El horario del Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria, dado que comparte edificio con el CSMC, será preferentemente, de lunes a viernes de 15:00 a 22:00 horas permaneciendo abierto para impartir clases de 15:00 a 21:30 horas.

### 2.2 Administración del centro.

Horario de atención al público					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mañana	Cerrado	De 11:00 a 13:00	Cerrado	De 11:00 a 13:00	De 11:00 a 13:00
Tarde	De 17:00 a 18:00	Cerrado	De 17:00 a 18:00	Cerrado	Cerrado



#### Tareas diarias:

- Atención y gestión del registro de ventanilla única.
- Atención a las llamadas de padres en el horario de atención al público.
- Actualización y gestión de datos del alumnado.
- Elaboración de borradores de certificaciones.
- Comunicaciones a profesorado, padres/madres y alumnos a través de la aplicación de gestión Píncel y Slack.
- Comunicación de la actualización de tasas administrativas en el tablón de anuncios de la Administración.

#### Tareas puntuales:

- Control de los pagos aplazados de matrícula.
- Gestión de documentación para alumnos becarios.
- Gestión de documentación de títulos.
- Gestión de las pre-inscripciones a las pruebas de acceso.
- Gestión de las inscripciones a las pruebas de acceso.
- Periodo de matriculación ordinaria.
- Periodo de matriculación extraordinaria.

### 2.3 Conserjería.

#### - Tareas diarias:

- Atención de las instalaciones, transporte de materiales para el desarrollo del Proyecto Educativo del Centro. Atención de la Conserjería y sus funciones de atención telefónica, traslado de documentación y demás cometidos del Personal Subalterno de Administración y Servicios.
- Control, custodia y entrega de llaves de acceso.
- Control de acceso de personas al centro y al garaje (ayudados de soporte de video vigilancia).
- Apertura y cierre del centro con control de alarmas, cierre de puertas, ventanas, verjas y luces.



- Tareas puntuales:

- Diligencias y gestiones en la calle: correos, entrega de documentación en el registro de la Consejería de Educación, etc.
- Atención en fotocopiadoras y multicopista, encuadernadora, etc.
- Preparación de las salas para las reuniones del equipo directivo, claustro de profesores, consejo escolar, etc.
- Adecuación de aulas e instrumental.
- Ayuda en congresos y reuniones externas propuestas por la Consejería de Educación.
- Ayuda en la atención y gestión de espacios durante la SAIC.

#### 2.4 Biblioteca.

Este curso escolar recuperamos la presencialidad en la biblioteca. El alumnado que lo desee podrá acceder a la misma para retirar partituras y libros siguiendo el protocolo de préstamo, asimismo también se podrá acceder a las mesas de trabajo y ordenadores. El horario de apertura previsto para este curso escolar hasta el 31 de octubre de 2022 es el siguiente:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
De 15:00 a 18:00	De 9:30 a 13:30	De 15:00 a 18:00	De 15:00 a 18:00	De 9:30 a 13:30

Puede consultarse el catálogo del CPM en:

<https://www.bibliotecadecanarias.org/red-bica>

#### 2.5 La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

La oferta educativa del CPM Las Palmas de Gran Canaria viene determinada para las Enseñanzas Profesionales por la ORDEN de 25 de mayo de 2009, por la que se establece la organización académica de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad Autónoma de Canarias y para las Enseñanzas Elementales por la ORDEN de 16 de marzo de 2018, por la que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de música en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Pueden consultarse ambas en la página WEB del centro.





## 2.6 El calendario escolar del centro.

Tal y como se especifica en el apartado 2.1 de esta PGA el calendario escolar para el curso 2022/23 viene determinado por resolución de la Viceconsejería de la CEUCD. Atendiendo al mismo el claustro del CPM Las Palmas de Gran Canaria aprueba en sesión ordinaria del 1 de septiembre de 2022 el siguiente calendario en concordancia con el de la CEUCD:

### Principales fechas del curso 2022/23:

- 8 de septiembre día del Pino.
- 12 de septiembre comienzo de la actividad lectiva.
- 12-13 de septiembre encuentros de bienvenida.
- 14 de octubre evaluación inicial.
- 1 de noviembre día de Todos los Santos.
- 28 de noviembre al 2 de diciembre evaluación de asignaturas complementarias.
- 30 de noviembre último día para solicitar la ampliación de matrícula.
- 6 de diciembre día de la Constitución
- 7 de diciembre día del Enseñante.
- 8 de diciembre día de la Inmaculada Concepción.
- 9 de diciembre último día para la emisión del informe por el/la profesor/a tutor/a para la ampliación de matrícula.
- 12 al 15 de diciembre pruebas de validación de las ampliaciones de matrícula.
- 12 al 16 de diciembre evaluación de instrumentos.
- 20 de diciembre sesión de evaluación del 1er trimestre.
- 22 de diciembre publicación de notas en EKADE del 1er trimestre.
- 23 de diciembre al 8 de enero vacaciones de Navidad.
- Febrero, periodo de pre-inscripción al curso 2023/24.
- 21 de febrero martes de Carnaval.
- 20, 22, 23 y 24 de febrero días de libre disposición.
- 13 al 17 de marzo evaluación de asignaturas complementarias.



- 20 al 24 de marzo evaluación de instrumentos.
- 27 al 31 de marzo semana SAIC.
- 28 de marzo sesión de evaluación del 2º trimestre.
- 31 marzo publicación de notas del 2º trimestre.
- 3 al 7 de abril vacaciones Semana Santa.
- 1 de mayo día del trabajador.
- 22 al 26 de mayo evaluación de asignaturas complementarias.
- 30 de mayo Día de Canarias.
- 31 de mayo al 6 de junio evaluación de instrumentos.
- 7 de junio evaluación final ordinaria.
- 8 de junio fin de clases para 6º EP y publicación de notas en EKADE WEB.
- 16 de junio fin de clases para el resto de cursos y publicación de notas en EKADE WEB.
- 19 y 20 de junio plazo para reclamación de notas.
- 1 a 6 de septiembre de 2023 exámenes evaluación extraordinaria (estimación).

El Consejo Escolar del CPM Las Palmas de Gran Canaria en sesión extraordinaria del 21 de septiembre de 2022 decidió por unanimidad solicitar los días de libre disposición del centro el 20, 22, 23 y 24 de febrero de 2023.

## **2.7 Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.**

Organización temporal.

Este curso académico recuperamos las audiciones y conciertos con asistencia de público externo en las diferentes salas del centro.

En las audiciones de aula será el profesor tutor quien informe al profesorado de asignaturas complementarias de la falta de asistencia del alumnado. Para que la actividad lectiva no se vea alterada se han propuesto dos semanas diferenciadas al finalizar cada trimestre dedicadas a la evaluación de las asignaturas complementarias y de las de instrumento/voz. El público asistente a las audiciones de aula deberá registrarse mediante el código QR a la entrada del centro.



Los conciertos de las agrupaciones, orquesta y banda se llevarán a cabo preferiblemente en el horario lectivo de dedicación a las mismas con el fin de no interferir en el desarrollo del resto de asignaturas y de facilitar la concurrencia del alumnado a las mismas. En estos conciertos se contará con un código QR específico para el control de asistencia y aforos.

Organización espacial.

La vicedirección se encargará de organizar las diferentes actividades que haya entre los espacios disponibles. Serán los jefes de departamento y tutores los encargados de solicitar los espacios para audiciones y conciertos que vayan a desarrollar durante el curso escolar.

### 3. ÁMBITO PEDAGÓGICO:

#### 3.1 Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.

- El departamento de **tecla** solicita una mejor coordinación con los departamentos de asignaturas complementarias para abordar los contenidos de manera transversal y también ve la necesidad de establecer contactos con las Escuelas Municipales de Música para facilitar la comunicación entre todos y relanzar los Programas de Avanzados.
  - El departamento de **canto** insiste en que se debería planificar, siempre en la medida de lo posible y con antelación que las circunstancias lo permitan, tanto las audiciones trimestrales, los conciertos y también las clases conjuntas de todo el curso.
- Reservar un horario (preferentemente la semana anterior) para ensayar con el repertorista en las salas en los que se vaya a realizar las respectivas audiciones, con el fin de que el alumno se familiarice tanto con el piano como con la sala y sus características.
  - Al menos un mes antes de las audiciones se deberá trabajar de memoria con el repertorista las obras correspondientes que se detallan en las programaciones.
    - El departamento de **viento metal y percusión** propone:
      - Volver a las tutorías presenciales.
      - Realizar más cursos para la formación musical del alumnado y profesorado.
      - Facilitar al alumnado aulas de mayor espacio para que puedan ensayar/reparar/estudiar el repertorio de cámara fuera del horario de clase, ya que sólo se limitan a estudiar individualmente y la evolución como grupo va muy despacio.
      - Hacer hincapié en la necesidad e importancia de la evaluación inicial, la cual ya está recogida en la normativa vigente.



- El departamento de **lenguaje musical** propone para mejorar las tutorías:
  - Tutorías formales.
  - Retomar el contacto directo con los padres.
  - Entre otras cosas, el profesorado tutor debe preocuparse por conocer, desde el comienzo del curso, quiénes son los profesores de asignaturas complementarias de su alumnado, comunicarle cualquier circunstancia que pueda ser relevante para su rendimiento y formación académica, así como estar siempre en contacto con el profesorado implicado para comunicarle cualquier incidencia.
- Se respeten las tres semanas de exámenes de complementarias anuales y que no se programe ninguna actividad que conlleve la falta del alumnado a las asignaturas complementarias.
- Cuando un concierto, audición o ensayo coincida con alguna clase de lenguaje musical o educación auditiva, tendrá que ser el/la profesor/a, y no el/la alumno/a, el que notifique al profesor/a de la asignatura afectada la necesidad de la asistencia a dicha actividad.
- En cuanto al acceso a las aulas del alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Elementales solicitamos que el acompañamiento en la subida al aula por parte del profesorado de Lenguaje Musical se lleve a cabo durante el primer mes de clase. Pasado este período se coordinaría con el profesorado de guardia para que este enviara al alumnado y el/la profesor/a de lenguaje los esperara en su planta a la subida de la escalera.
- Se solicita encarecidamente que el criterio de continuidad del alumnado sea incluido como primer criterio en la elección de horario en las asignaturas de nuestro Departamento. Para el próximo curso 2022/2023 se respetará en el aplicativo, pero debería quedar reflejado en el documento de los criterios para que quede establecido, como solicitamos en el escrito presentado conjuntamente con el Departamento de Composición.
- En cuanto al Classroom, debería firmarse desde la matriculación la autorización para su uso y así que el alumnado cuente en septiembre con la cuenta corporativa y con al menos un panfleto explicativo, pues contamos con alumnado muy pequeño y cuesta medio curso que inicien sesión.
  - Elaborar el Plan de Atención a la Diversidad.
- El departamento de **cuerda frotada** considera que la situación en cuanto a abandono y escaso interés por entrar en el conservatorio, al menos en nuestro departamento, haría necesaria una actuación conjunta en las que se revisaran las programaciones que afectan a los alumnos sobre todo en Elemental para que estos estén mas motivados y felices. Sería interesante promover reuniones de los departamentos afectados para ver qué actuaciones se pueden llevar a cabo para mejorar esta situación.



- El departamento de **composición** necesita poder disponer de material físico (ratones, teclados) de sobra que leas ayude en caso de necesidad y no depender únicamente de los que disponen en el aula.
- El departamento de **música moderna** propone que si la elección de horario es supervisada por los docentes del departamento, a comienzos del curso, puede contribuir positivamente a una mejor distribución por niveles del alumnado; con esta propuesta se trata de evitar niveles muy diferentes en un mismo conjunto. Asimismo, es conveniente que el propio departamento determine al comienzo del curso las fechas y los posibles lugares de las audiciones y actividades de esta asignatura. Esto mejorará la organización y logística de los eventos y la preparación conveniente del repertorio y del equipo humano que forma cada conjunto.
- El departamento de **cuerda pulsada** propone:
  - Se podría plantear el abarcar la performance en el último curso de improvisación y acompañamiento de 6º (en el que ya hay una mayor madurez mental del alumnado). Está estrechamente relacionada con la improvisación y puede ser una experiencia enriquecedora el organizar la interpretación en clase o en público de una performance de algún autor relevante como John Cage o George Brecht.
  - Introducción a la música canaria: hacer la clase eminentemente práctica, ya que el alumnado tiene mucha carga lectiva de asignaturas teóricas y dicha asignatura se presta a ser casi al 100% práctica.
  - Conjunto: aumentar el número de guitarristas en los conjuntos de pulso y púa para equilibrar las voces.
  - Buscar repertorio y organizarlo por niveles para las diferentes formaciones.
  - Incluir al alumnado de tiple en los conjuntos de pulso y púa.

### 3.2 Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

El principal criterio para la conformación de los horarios es la continuidad del alumnado con su profesor tutor. Si algún alumno/a quiere cambiar de profesor/a, puede realizar dicha solicitud tal y como indica la Resolución de 27 de julio de 2004, por la que se hacen públicas las instrucciones dictadas sobre la organización y funcionamiento de los Conservatorios y Centros Autorizados elementales y profesionales de música, en la Comunidad Autónoma de Canarias. En aquellos supuestos en los que es posible realizar el cambio el mismo suele concederse.

Este curso, por segunda vez, el alumnado o su familia han podido seleccionar su horario desde una aplicación informática que ha respetado los criterios aprobados por el Consejo Escolar del Centro (los nuevos criterios fueron aprobados en sesión ordinaria del 23 de marzo de 2022). Los criterios aplicados son los que a continuación se detallan:

#### 3.2.1 Criterios para la elección de horarios de asignaturas COMPLEMENTARIAS



- A) \*Alumnado de doble especialidad.
- B) \*Alumnado con hermanos en el Centro (de mayor a menor número de hermanos matriculados).
- C) \*Alumnado con familiares de 1º grado de consanguinidad (padres, madres que estudian en el centro a la vez que sus hijos/as).
- D) \*Alumnado de 6º curso matriculado del curso completo.
- E) \*Alumnado de 5º curso.
- F) \*Alumnado de continuidad.
- G) \*Alumnado de nuevo ingreso (que accede a Enseñanzas Elementales o a Enseñanzas Profesionales en el curso actual)

\* En cada uno de estos bloques se aplicarán los siguientes criterios:

1. Alumnado con actividad lectiva oficial en centros de enseñanzas obligatorias que finalice a las 16:00h o más tarde\*\*.
2. Alumnado de lejanías\*\*\* menores de 18 años.
3. Alumnado de lejanías mayores de 18 años.
4. Alumnado menor de 18 años en orden de menor a mayor edad.
5. Alumnado mayor de 18 años en orden de menor a mayor edad.

*\*\*El alumnado que opte a salida tardía deberá aportar a través de la Aplicación web de elección de horarios, un certificado de su centro de estudios en el que se especifique el horario oficial de finalización de la actividad lectiva.*

*\*\*\*El alumno que opte a lejanías deberá aportar a través de la Aplicación web de elección de horarios un certificado de matriculación de su centro de estudios. En caso de no encontrarse en edad escolar se podrá aportar el certificado de empadronamiento. El alumnado residente en Las Palmas de Gran Canaria no deberá aportar ningún certificado.*

Relación de municipios de lejanía en orden de prioridad:



1. La Aldea De San Nicolás
2. Artenara
3. Tejeda
4. Mogán
5. San Bartolomé De Tirajana
6. Valleseco
7. Agaete
8. Firgas
9. Moya
10. Gáldar
11. Santa Lucía de Tirajana
12. Agüimes
13. Teror
14. Santa María De Guía
15. Ingenio
16. Valsequillo
17. Vega De San Mateo
18. Arucas
19. Telde
20. Santa Brígida

Queda fuera de este listado, por no considerarse municipio de lejanía, Las Palmas de Gran Canaria.

Estos criterios se aplicarán a todas las asignaturas a excepción de Música de Cámara, Conjuntos de viento-percusión, Orquesta y Banda.

El alumnado de lenguaje musical aparecerá preasignado al grupo y horario del curso anterior, pudiendo cambiar a otros grupos según disponibilidad.

### 3.2.2 Criterios para la elección del horario de INSTRUMENTO.

A) \*Alumnado que obtuvo Matrícula de Honor en la especialidad en el curso anterior.



- B) \*Alumnado de doble especialidad.
- C) \*Alumnado de 6º curso matriculado del curso completo.
- D) \*Alumnado de 5º curso.
- E) \*Alumnado de continuidad.
- F) \*Alumnado de nuevo ingreso (que accede a Enseñanzas Elementales o a Enseñanzas Profesionales en el curso actual)

\* En cada uno de estos bloques se aplicarán los siguientes criterios:

1. Alumnado con actividad lectiva oficial en centros de enseñanzas obligatorias que finalice a las 16:00h o más tarde\*\*.
2. Alumnado de lejanías\*\*\* menores de 18 años y hermanos en el centro menores de 18 años.
3. Alumnado con hermanos en el centro menores de 18 años.
4. Alumnado con familiares de 1º grado de consanguinidad (padres, madres que estudian en el centro a la vez que sus hijos/as).
5. Alumnado de lejanías menores de 18 años.
6. Alumnado de lejanías mayores de 18 años.
7. Alumnado menor de 18 años en orden de menor a mayor edad.
8. Alumnado mayor de 18 años en orden de menor a mayor edad.

En igualdad de condiciones entre dos o más alumnos la calificación obtenida en la especialidad en el curso anterior servirá para establecer el orden de prioridad en los criterios 1º a 6º.

*\*\*El alumnado que opte a salida tardía deberá aportar un certificado de su centro de estudios en el que se especifique el horario de finalización de la **actividad lectiva** oficial en el momento de la asignación de horarios.*

*\*\*El alumno que opte a lejanías notables deberá aportar un certificado de matriculación de su centro de estudios en el momento de la asignación de horarios, en caso de no encontrarse en edad escolar un certificado de empadronamiento. El alumnado residente en Las Palmas de Gran Canaria no deberá aportar ningún certificado.*





Relación de municipios de lejanía notable en orden de prioridad:

La Aldea De San Nicolás

Artenara

Tejeda

Mogán

San Bartolomé De Tirajana

Valleseco

Agaete

Firgas

Moya

Gáldar

Santa Lucía de Tirajana

Agüimes

Teror

Santa María De Guía

Ingenio

Valsequillo

Vega De San Mateo

Arucas

Telde

Santa Brígida

### **3.3 Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.**

Se trata de respetar y mantener en la medida de lo posible la continuidad del alumnado con sus respectivos tutores a la vez que se aplican los criterios establecidos por el CE recogidos en el apartado 3.2. Al ser una enseñanza no obligatoria y en turno de tarde muchas veces las propias familias del alumnado renuncian a la continuidad con el fin de conciliar la actividad del conservatorio con las diferentes actividades extraescolares y familiares.



### **3.4 Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado.**

Aunque el centro no dispone de la figura de orientador se tratan de atender los casos que requieren atención diversa, para ello se solicita apoyo cuando es necesario al servicio de Inspección Educativa. Asimismo durante el presente curso escolar se pretende solicitar con el apoyo del servicio de inspección educativa el servicio de un orientador/a.

### **3.5 Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.**

Las decisiones de este tipo están recogidas en las programaciones didácticas. Para asistir al profesorado y alumnado se cuenta con las herramientas gratuitas de Google cumplen con la legislación europea y cuentan con el respaldo del convenio firmado entre la compañía y la Consejería de Educación, Cultura, Universidades y Deporte del Gobierno de Canarias.

De cara a la metodología didáctica, la puesta en marcha de estas herramientas se plasma en dos aspectos:

1. Dotan al profesorado de medios para el trabajo online en caso necesario, con diferentes utilidades de videoconferencia, aula virtual, pizarra colaborativa o almacenamiento en nube, entre otras.
2. En la enseñanza presencial, permiten que el profesorado que lo desee ponga en marcha diferentes tipos de acciones en red, fáciles e intuitivas. Estas acciones podrían estar encaminadas por ejemplo a compartir material con el alumnado y establecer estrategias de enseñanza-aprendizaje en aula virtual.

### **3.6 Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.**

Los criterios son establecidos por los departamentos y recogidos en las programaciones didácticas, asimismo existe una partida económica extraordinaria para la adquisición de material que algunos departamentos no han ejecutado al completo. Dicha partida es finalista con fecha de justificación 31/12/23.

### **3.7 Las programaciones didácticas.**

Son elaboradas por las diferentes áreas de los departamentos didácticos y aprobadas por estos últimos. Se ubican en un apartado diferenciado de la WEB del centro para conocimiento de toda la comunidad educativa.

### **3.8 El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.**

Todas las actividades que se realizan en el centro tienen como objetivo final contribuir a la formación del alumnado en su vertiente artística y social. Por ello, se intenta dar salida al exterior a actividades



seleccionadas con el fin de cumplir este doble propósito. Así, distinguiremos entre actividades realizadas en el centro dirigidas a la Comunidad Educativa o con propósito formativo, y actividades dirigidas a la sociedad con propósito artístico, social y de promoción del Centro. Se deberá tener en cuenta:

- Se velará porque sean compatibles con la asistencia regular a las clases.
- Aquellas que se realicen fuera del horario lectivo deberán coordinarse con la Vicedirección.
- Se planificarán con la antelación suficiente para una preparación óptima.

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Ponente</b>	<b>Coordinación</b>
Sábados y periodos no lectivos	Estudio en el conservatorio	----	Equipo directivo
Lunes y martes del curso	Coro del CPMLPGC	----	Ulrika Törhns
Lunes alternos del curso	Jam session	----	Carlos Mompeó
Martes del curso	Parranda del CPMLPGC	----	Dep. Cuerda Pulsada
5/11/22	Masterclass trompeta; flauta y mantenimiento de instrumentos	FEGRANCABAN	Equipo directivo
17/11/22	Salida del conjunto de cuerda pulsada a Maspalomas	----	Dep. Cuerda pulsada
10/12/22	Concierto Banda A en Festival de bandas de Agaete	----	Alfons Bonafont
Todo el curso	Ensemble de clarinetes	----	José Luís Ferrando Calatayud y Juan José Ortiz
Nov/22 a Jun /23	Ensemble de flautas	----	Francisca I. Santana
Oct/22 a Jun/23	Concierto mensual Dep. Viento Madera	----	Antonio Carmona
Enero/23	Repertorio Canto	Ricardo Francia	Dep. Canto
15, 16 y 17/02/23	Festival de bandas infantiles “La	----	Alfons Bonafont



	Bandemia”		
2º/3º Trimestre	50 años Quegles/CPMLPGC	----	Equipo directivo
2º Trimestre/SAIC	Orquesta infantil	----	Belen Castellano
24/03/23	Acercamiento al barroco desde el traveso	Horacio Parravicini	Elisa Guerra
14/04/23	I Encuentro de Música de Cámara de Fuerteventura	DGC	Equipo directivo
14/04/23	Masterclass de flauta	Roberto Casado	Elisa Guerra
SAIC	Masterclass Ensemble de flautas	Paolo Totti	Francisca I. Santana
SAIC	Orquesta de Guitarras	----	Dep. Cuerda pulsada
SAIC	La interpretación de la trompeta: técnica, estilo y rol en el conjunto musical	Antonio J. Vera Escribano	Silvia Jiménez
SAIC	Dirección Banda SAIC	Beatriz Fernández	Juan José Ortiz
SAIC	Curso Perfeccionamiento Piano	Miguel A. Ortega Chavaldas	Dep. Tecla
SAIC	Taller de liras	Juan R. Vega	Mercedes Villarino
31/03 y 1/04/23	Masterclass flauta	Salvatore Vella	Francisca I. Santana
31/03 y 1/04/23	Masterclass Oboe	Stefania Giusti	Noelia Ojeda
Abril/23	Curso de clarinete	Juan Fenollar	Juan Jose Ortiz
Abril/23	Curso de fagot	Juan Sapiña	Juan Jose Ortiz
Marzo a Junio	Vamos a la Ópera	-----	Dulce Sánchez
A determinar	Aula de clave en Vegueta	----	Vicent Bru, Sheila Ramos y Mar Tejadas
25/04 y 6/06/23	I Jornadas de Trompetas del CPMLPGC	-----	Silvia Jiménez Hernández
Mayo 2023	Conciertos de primavera	----	Equipo directivo



#### **4. ÁMBITO PROFESIONAL:**

##### **4.1 El programa anual de formación del profesorado.**

- **Sesiones de formación en centro sin convocatoria:**

- Ampliación y dinamización de las herramientas de la G-Suit de Google para el profesorado del CPMLPGC.

- Charlas TEA.

- Cursos semana SAIC.

- Formación derivada del plan de autoprotección del centro.

- **Sesiones de formación en centro con convocatoria:**

- Formación para la Acreditación del nivel A2 en Competencia Digital Docente.

#### **5. ÁMBITO SOCIAL:**

##### **5.1 Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.**

Durante este curso escolar se pretende retomar la creación de la asociación de madres y padres del alumnado del CPMLPGC. Esta asociación desapareció hace más de 10 años y no se ha vuelto a retomar su creación hasta que en el curso 2019/20 se propusiera. Debido a la pandemia quedó paralizada su recuperación.

También durante el presente curso escolar se realiza la renovación parcial del CE con un número notable de vacantes en el sector de padres/madres debido a que sus hijos han finalizado sus estudios en el centro. Se publicitaran los procedimientos y se enviará la información a las familias con el fin de incrementar y cubrir las vacantes en este órgano colegiado.

Se pretende incentivar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en la Semana Intensiva de Actividades del Conservatorio a celebrar en abril del 2023 bien sea colaborando en la coordinación de las actividades como siendo miembros activos de la misma.

##### **5.2 Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.**

Tras dos cursos escolares en los que la actividad artística del alumnado se ha visto relegada a grabaciones y retransmisiones *on line* de sus audiciones y conciertos, por fin, volvemos a abrir las puertas a las familias para que puedan disfrutar del trabajo que realizan sus hijos sobre el escenario. Además a los



largo del presente curso se pretenden retomar las colaboraciones con el entorno del centro que la pandemia puso freno.

### **5.3 La previsión de acuerdos de colaboración con otras instituciones.**

Para el presente curso escolar se prevé actualizar los acuerdos de colaboración realizados en los cursos pasados por cambio en la dirección del centro además de revisar los mismos con el fin de centrar los esfuerzos en colaboraciones que aporten al centro y a la comunidad educativa del CPMLPGC.



**Gobierno  
de Canarias**

Consejería de Educación,  
Universidades, Cultura y Deportes

35007374

CPM Las Palmas de Gran Canaria

# ANEXO I

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE LA SALUD E HIGIENE 2022-23

Se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado para todos los niveles y etapas del sistema educativo canario.

Se recuerda de forma general, que no se recomienda la asistencia al centro cuando una persona presente síntomas agudos compatibles con Covid-19 u otra enfermedad infecciosa aguda y potencialmente transmisible. Esta medida también tiene justificación por el propio bienestar de la población infantil y de la comunidad educativa. Se podrá retomar la asistencia al centro educativo ante una mejoría evidente de la sintomatología y permaneciendo afebril en las últimas 24 horas. En estos casos, se extremarán las precauciones durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas compatibles con la Covid-19.

- Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre. En espacios interiores se recomienda, siempre que sea posible, mantener una distancia de separación de 1'5 metros.
- Se permite el acceso de familias tanto a espacios interiores como a los espacios al aire libre del centro educativo, evitando aglomeraciones y siguiendo las pautas de organización del centro. También se permiten reuniones de tutoría individual o colectiva con las familias previa cita o solicitud, en espacios interiores bien ventilados, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene que estén vigentes en ese momento, aunque se recomienda priorizar las reuniones al aire libre.
- Uso de ascensores. Se promoverá la utilización preferente de la escaleras en aquellos centros educativos que dispongan de ascensor. El uso de mascarilla será recomendado.
- Se recomienda mantener el uso de dispensadores de geles o soluciones hidroalcohólicas, papel desechable y papeleras, preferentemente en: los accesos al centro para que las personas que vayan a acceder al mismo se higienicen las manos antes de entrar, las zonas alejadas de los aseos, para evitar, en la medida de lo posible, el continuo desplazamiento, las proximidades de los equipos de uso compartido (instrumentos, fotocopiadora, impresora, ordenadores, etc.), aquellos puestos de trabajo que impliquen recepción de material (documentos, paquetería, libros, etc.), tareas que conlleven contacto directo con el alumnado.
- Se recomienda priorizar, en la medida de lo posible, la **higiene de manos** con agua y jabón durante al menos 40 segundos. Si no es viable se puede utilizar gel hidroalcohólico durante, al menos, 20 segundos. Cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, por lo que es necesario usar agua y jabón.
- En relación con el uso de la mascarilla: Cuando esté indicado su uso, la mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica. Se recomienda al profesorado, especialmente de las especialidades de viento y canto, hacer uso de mascarilla autofiltrante FFP2 y mantener una distancia interpersonal.
- Se recomienda preferentemente una ventilación cruzada en el aula, en todo momento. La ventilación natural cruzada es la opción preferente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de las salas o espacios. Mientras la situación epidemiológica lo permita, no será imprescindible que la ventilación sea permanente, recomendándose ventilar varias veces al día, entre clases, adecuando el tiempo a las características del aula. Se procurará también que las puertas de las



aulas permanezcan abiertas durante la jornada; si no fuera posible, sería la/el docente, el encargado de hacerlo.

- Se debe evitar usar ventiladores en el interior de los centros educativos que generen el movimiento de aire entre personas.
- El agua de condensación de la espiración en el instrumento deberá eliminarse en un contenedor con bolsa, preferiblemente con tapa accionada por pedal. Así mismo, se recomienda el uso individualizado de los instrumentos. En el caso de material compartido, deberá ser desinfectado antes y después de su manejo.
- Etiqueta respiratoria. Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado y no retirarse la mascarilla en caso de usarla. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- En relación con la limpieza y desinfección del centro educativo, se elimina la necesidad de intensificarla, por lo que se pasa a realizarla en los términos habituales durante la etapa prepandémica para el ámbito educativo.
- Tras cada limpieza y desinfección, los materiales desechables empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediendo posteriormente al lavado de manos.
- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria, sean desechados en papeleras con bolsa y, si fuera posible, con tapa y pedal.

#### Gestión de casos con síntomas compatibles con la Covid-19

No se recomienda la asistencia al centro cuando una persona presente síntomas agudos compatibles con Covid-19 u otra enfermedad infecciosa aguda y potencialmente transmisible. Esta medida también tiene justificación por el propio bienestar de la población infantil y de la comunidad educativa. Se podrá retomar la asistencia al centro educativo ante una mejoría evidente de la sintomatología y permaneciendo afebril en las últimas 24 horas. En estos casos, se extremarán las precauciones durante los 10 días posteriores al inicio de los síntomas compatibles con la Covid-19.

- Cuando un alumno/a, profesor/a o personal del Centro presente síntomas leves compatibles con la Covid-19 o sea positivo asintomático en el centro educativo, se colocará inmediatamente una mascarilla quirúrgica y contactará con algún miembro de la Directiva. Si se trata de un/a menor de edad, el miembro de la directiva contactará con sus padres o tutores. Si se trata de una persona adulta y se encuentra bien, se irá a su domicilio, teniendo en cuenta todas las medidas personales de control de la transmisión y utilizando, si es posible, un medio de transporte privado en el supuesto de desplazamiento.
- Una vez comunicado el caso sospechoso, el miembro de la directiva informará para la limpieza y desinfección de la zona de aislamiento.
- Deberá contactar con su médico de atención primaria y seguir sus indicaciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.



- La persona que presente síntomas leves, y que no cumpla criterios de indicación de realización de una prueba diagnóstica, debe extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante mascarilla quirúrgica o FFP2 y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas. Se evitará especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios.
- Si el resultado de la prueba fuese positivo, será considerado caso confirmado reduciendo todo lo posible las interacciones sociales, utilizando de forma constante mascarilla y manteniendo durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico en el caso de las personas asintomáticas. Los casos confirmados deberán informar a sus contactos estrechos de su diagnóstico positivo para que estos observen las medidas de prevención recomendadas.
- Los contactos estrechos no realizarán cuarentena. Sin embargo, durante los 10 días posteriores a la última exposición deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante mascarilla quirúrgica o FFP2 y manteniendo una adecuada higiene de manos. Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.
- Si el resultado de la prueba fuese negativo, se considera que los síntomas no se deben a la Covid-19 y ha de seguir las instrucciones que le indiquen desde los servicios sanitarios.
- El centro contará con mascarillas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y para poder reponer, en caso de necesidad.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de las dudas que puedan surgir, a través del coordinador o referente para los aspectos relacionados con la Covid-19 y otras enfermedades.
- En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo, podrán acudir personas externas al mismo, siempre que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el nivel de riesgo en que se encuentre la localidad.
- Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a la COVID-19 existentes para eventos.